



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n.º: 527/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Actuaciones Preparatorias de Contratos
Fecha de iniciación: 23/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento/N.º	Fecha
Memoria Justificativa	24/01/2024
Propuesta del Servicio	25/01/2024
Providencia de Alcaldía	25/01/2024
Pliego prescripciones técnicas	25/01/2024
Pliego de cláusulas administrativas	25/01/2024
Informe de Secretaría	25/01/2024
Informe de fiscalización previa	01/02/2024
Decreto Resolución de alcaldía de aprobación 2024-0248	01/02/2024
Anuncio de Licitación	01/02/2024
Certificado de Auditoría de publicación en perfil de contratante	15/02/2024
Acta Mesa de Contratación	20/02/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de un vehículo de transporte de nueve plazas para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Lora del Río.		
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Mixto de Suministros
Clasificación CPV: 34110000-1 50117000-8	Revisión de precios / fórmula / variantes: Según PCAP	Con lotes
Importe sin IVA del contrato: 49.586,78 €	Impuestos: 21% IVA 10.413,22 €	Presupuesto base de licitación: 60.000,00 €
Valor estimado del contrato: 49.586,78 € <i>(IVA excluido y modificaciones incluidas)</i>		
Duración ejecución: Lote 1 :4 meses Lote 2 :Un mes	Acepta renovación: No	Duración máxima: Lote 1 :4 meses Lote 2 :Un mes
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No





Ayuntamiento de Lora del Río

--	--	--

LOTES:

LOTE 1: VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE 9 PLAZAS.			
Importe de la licitación (IVA excluido):			42.975,21 €
Tipo IVA Aplicable:	21,00 %	Importe IVA:	9.024,79 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido):			52.000,00 €

LOTE 2: ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO.			
Importe de la licitación (IVA excluido):			6.611,57 €
Tipo IVA Aplicable:	21,00 %	Importe IVA:	1.388,43 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido):			8.000,00 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar **desierto** el contrato del Suministro de un vehículo de transporte de nueve plazas para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil (**LOTE 1: VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE 9 PLAZAS**) de Lora del Río, por ausencia de licitadores.

SEGUNDO.- Desistir, conforme a lo previsto en el art. 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del procedimiento de contratación del **LOTE 2: ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO**, dado que a la vista que de la declaración de desierto del Lote 1 consistente en el suministro de la furgoneta de 9 plazas, considera que conforme a lo previsto en el art. 1261.2 del C.C. (No hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes: (...) 2.º Objeto cierto que sea materia del contrato) y del art. 1272 C.C. (No podrán ser objeto de contrato las cosas o servicios imposibles), el objeto del contrato del Lote 2 (adaptación del vehículo adquirido mediante el Lote 1) deviene en una prestación de objeto imposible por causa sobrevenida, produciendo los efectos liberatorios previstos en el C.C.: ad impossibilia nemo tenetur, nadie está obligado a realizar lo imposible, no existe obligación de cosa imposible.





Ayuntamiento de Lora del Río

TERCERO. Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratos del Sector Público así como en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Fdo.: Dña. Marisol Díaz Funes

Concejal Delegada de Contratación

(Delegación por Decreto de Alcaldía nº 2023-2035, de 17 de junio de 2023)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

